

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2015-00423-00

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARTHA ACEVEDO BORNACHERA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

Santa Marta, Julio Veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 1887 de Junio 26 de 2003 expedido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FIJAR las agencias en derecho a favor de la parte demandada y cargo de la parte demandante en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$689.500,00)

2º. Por secretaria practicar la liquidación de costas. COSTAS EN SEGUNDA.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**